Para obtener información adicional, puede llamar o visitar la Oficina Local o Centro de Servicios Integrados del Departamento de la Familia más cercana a su residencia. También puede comunicarse al Programa de Servicios a Adultos al número de teléfono 787.625.4900.

Oficinas Regionales
Departamento de la Familia

Aguadilla	787.891.5570
Arecibo	787.816.3330
Bayamón	787.269.2222
Caguas	787.747.0202
Carolina	787.762.3070
Guayama	787.864.4373
Humacao	787.852.6464
Mayagüez	787.832.8050
Ponce	787.848.4520
San Juan	787.724.8585

Línea de Orientación y Apoyo Familiar
787.977.8022 / 1.888.359.7777

Línea de Referidos de Maltrato

787.749.1333 Metro
1.800.981.8333 Isla

Edificio Roosevelt Plaza 185
Avenida Roosevelt, Hato Rey, Puerto Rico

PO Box 194090
San Juan, PR 00619-4090

Servicio de AUXILIAR en el Hogar

DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA
ADMINISTRACIÓN DE FAMILIAS Y NIÑOS

Servicio de Auxiliar en el Hogar

El Departamento de la Familia a través del Programa de Servicios a Adultos de la Administración Auxiliar de Servicios a Personas de Edad Avanzada y Adultos con Impedimentos de la Administración de Familias y Niños (ADFAN), ofrece el servicio de Auxiliar en el Hogar a adultos mayores y adultos con impedimentos físicos que no pueden realizar sus actividades del diario, atender su cuidado personal, manejo del hogar y carecen de familiares que puedan atender sus necesidades adecuadamente. Este servicio es uno temporero.

Al proveerse este servicio a los adultos mayores y adultos con impedimentos físicos, se pretende:

- Que puedan continuar viviendo dentro de su grupo familiar o comunidad
- Prevenir que sean ubicados en establecimientos de cuidado sustituto prematuramente
- Evitar el aislamiento y deterioro físico y mental
- Ofrecer seguridad, aumentar su autoestima, integración y participación dentro de su grupo familiar o comunidad

¿Dónde se solicita el servicio?

El servicio de Auxiliar en el Hogar se solicita en las Oficinas Locales o Centros de Servicios Integrados del Departamento de la Familia.

Requisitos para recibir el servicio

- Ser adulto mayor (60 años o más) o adulto con impedimentos físicos entre las edades de 18 a 59 años

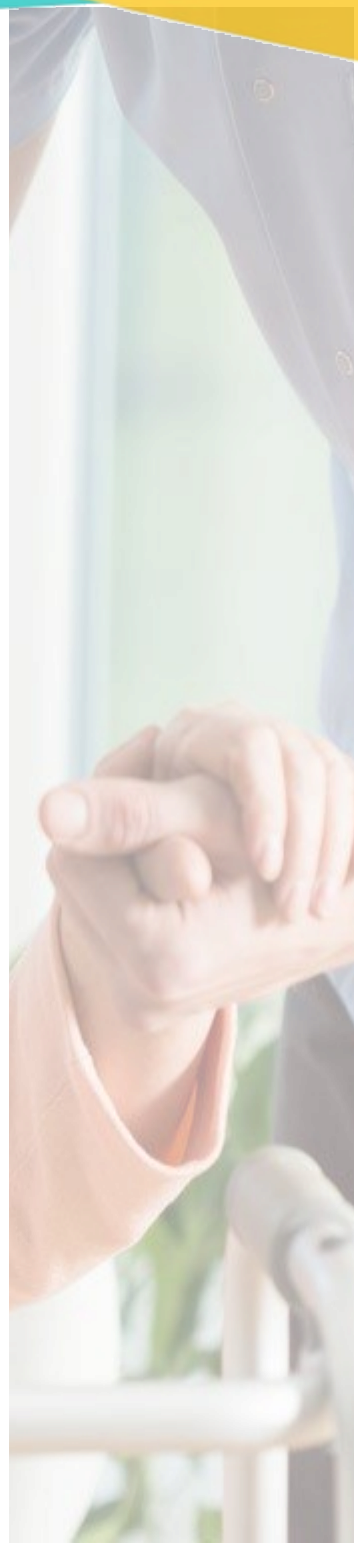

- Certificado de salud que haga constar que ningún miembro del hogar padece de una enfermedad contagiosa que ponga en riesgo la seguridad del auxiliar en el hogar.
- Certificado médico.
- Presentar evidencia de ingresos de todo el grupo familiar, residencia e identificación personal, entre otros.
- Este servicio se ofrece exclusivamente en el hogar del beneficiario. No se ofrece en hospitales o establecimientos de cuidado.
- Se realizará una evaluación socioeconómica como parte del estudio social.

Labor que realiza el Auxiliar en el Hogar

- Colaborar en las tareas de higiene personal del cliente
- Proveer un ambiente adecuado y seguro dentro del hogar
- Preparación de alimentos
- Lavado y cuidado de la ropa del cliente/Aseo de la habitación
- Ayuda al cliente a adquirir nuevas destrezas en el manejo del hogar
- Acompañar al cliente a sus citas médicas y otros relacionados, si no hay otros familiares o voluntarios